



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

ANUNCIO

Finalizado el cotejo y compulsa/autenticación de los requisitos y méritos aportados por la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo y elevadas a definitivas las calificaciones pertinentes, tal y como constan en el Anuncio publicado en el Tablón Oficial de Anuncios el día 25 de junio del presente año, el Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos de **1 una plaza de TÉCNICO/A SUPERIOR, con destino Funcional: Desarrollo Local**, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el BOP de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el BOP de Huelva núm. 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el BOP de Huelva núm. 12, de 19 de enero de 2023, y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el BOP de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el BOP de Huelva núm. 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el BOP de Huelva núm. 12, de 19 de enero, así como el extracto de la Convocatoria en el BOE núm. 22, de 25 de enero de 2024, hace pública:

**- La propuesta de Nombramiento de la persona que ha superado el proceso selectivo:**

Por todo lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, acuerda elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva de manera definitiva, la propuesta de nombramiento como Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en 1 plaza de **TÉCNICO/A SUPERIOR, con destino funcional: Desarrollo Local** a la siguiente persona, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso:

**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> CARMEN PONCE CRUZ**

De conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la Convocatoria, deberá presentar dentro del plazo de 20 días naturales, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

a) Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XGACD3RN4XWE6QJISITRRKE  | Fecha  | 27/06/2024 12:31:12 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | ALICIA DEL BARRIO AGULLA  |        |                     |
| Firmante                      | ISMAEL RODRIGUEZ ALONSO   |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XGACD3RN4XWE6QJISITRRKE">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XGACD3RN4XWE6QJISITRRKE</a> | Página | 1/1                 |

